

Fecha 02.12.2009	Sección Política	Página 31
----------------------------	----------------------------	---------------------

Iniciativa tricolor para ratificar al gabinete

El grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República presentará en la sesión de mañana, jueves, una iniciativa para que la Cámara alta ratifique los nombramientos del gabinete presidencial, como uno de los primeros pasos para avanzar en la modernización del sistema presidencialista mexicano.

Con su coordinador al frente, Manlio Fabio Beltrones Rivera, los 32 legisladores del tricolor impulsarán este proyecto, que ha sido uno de los más sentidos del político sonorenses en los últimos tres años.

La reforma constitucional propuesta plantea que en la antigua casona de Xicoténcatl se ratifiquen los nombramientos que haga el jefe del Ejecutivo del procurador General de la República; de los titulares de las secretarías de Estado, con excepción de los secretarios de la

Asimismo, el jefe del Ejecutivo federal podrá "nombrar a los demás titulares de las secretarías de Estado, directores generales de Pemex y la Conagua, los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales con aprobación del Senado, así como remover libremente a los secretarios del despacho, los agentes diplomáticos y empleados superiores de Hacienda".

En la exposición de motivos, el proyecto señala que la evolución del sistema político nacional, en todos sus ámbitos, pero especialmente por cuanto hace a la composición del Poder Legislativo, evidencia una composición plural evidentemente democrática, que se aleja cada vez más de posturas hegemónicas en su amplia responsabilidad de contrapeso del Ejecutivo federal como figura omnipotente. (Rivelino Rueda) ☐

Defensa Nacional y de Marina. Además, pretende que la Cámara alta dé el visto bueno a los directores generales de Petróleos Mexicanos (Pemex) y de la Comisión Nacional del Agua (Conagua), así como a ministros; agentes diplomáticos, cónsules generales; empleados superiores de la Secretaría Hacienda; coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada y Fuerza Aérea Nacionales.

En el texto, que fue publicado ayer en la *Gaceta Parlamentaria* del Senado, se plantea que las facultades y obligaciones del presidente de la República sean las de "nombrar y remover libremente a los secretarios de la Defensa Nacional y de Marina, y demás empleados cuyo nombramiento o remoción no estén determinados de otro modo en la Constitución o en las leyes".

